



JUSTICIA Y PAZ

COMISIÓN GENERAL DE ESPAÑA

Rafael de Riego, 16, 3º dcha. • 28045 Madrid
Tel. (+34) 91 506 18 28
Correo-e: juspax@juspax-es.org
<http://www.juspax-es.org>

Pérez Esquivel y la Convención de los Derechos del Niño

Días atrás, asistí a una charla muy interesante que el premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel hizo en la sede de Intervida, en Barcelona. Entre otras muchas cuestiones, habló de la Convención de los Derechos del Niño y nos explicó que acababa de enviar una carta a Barack Obama (ahora también Nobel de la Paz) en la que le invitaba a ratificar la Convención, en nombre de los Estados Unidos. Esta carta no ha tenido respuesta, como tantas otras que Pérez Esquivel ha dirigido en los últimos treinta años a tantos y tantos dirigentes del mundo.

A veces, tendemos a despreciar los grandes acuerdos que se firman en las Naciones Unidas. Pero, en muchos sentidos, algunos marcan un antes y un después. Creo que es el caso de la Convención de los Derechos del Niño, que cuando se aprobó, en 1989, fue realmente innovadora. No sólo protege al niño y le garantiza (de iure, que no de facto) el acceso a muchos derechos, bienes y servicios básicos ignorados hasta entonces, sino que entra en terrenos como la obligación de los estados a asegurar al niño el derecho a manifestar su opinión en todos los asuntos que le afecten. Además, proclama el derecho del niño a la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión.

De la importancia práctica de la aprobación de la Convención puede darse una idea, por ejemplo, el hecho de que obligue a los estados firmantes a cumplir en todos los preceptos. En Catalunya, concretamente, sirvió en los años 90 para presionar a la Generalitat para que ofreciera cobertura sanitaria y plaza escolar a todos los menores extranjeros en situación administrativa irregular. Cuando este criterio ya se aplicaba en Catalunya (basándose en la obligación de los estados a dar cumplimiento a la Convención) hubo algunas sentencias judiciales que extendieron la obligatoriedad de esta norma en toda España.

Por lo tanto, queda clara la importancia práctica y real del texto que promovió la ONU y ha sido el convenio que ha firmado un mayor número de países hasta hoy: sólo Somalia y Estados Unidos se han negado a ratificarlo y por eso Pérez Esquivel le ha enviado la carta a Obama.

Como este tipo de convenios obligan a los Estados que los firman a ponerlos en práctica, los Estados Unidos tienen la costumbre de no firmar prácticamente ninguna y así no están obligados a cumplirlos. Es cierto que la mayoría de países los firman y luego no los cumplen y, en este sentido, la posición de los Estados Unidos es más coherente. En cualquier caso, desde instituciones de apoyo a los Derechos Humanos como lo es Justicia i Pau nos toca defender los acuerdos internacionales que representan un avance incuestionable en este ámbito. La Convención de los Derechos del Niño, que acaba de cumplir el vigésimo aniversario, se lo merece especialmente.

*Àlex Masllorens
Justícia i Pau de Barcelona*